PROPUESTA DE ADAPTACIÓN DEL SISTEMA OBJETIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

(Aprobado por acuerdo de Junta Directiva de fecha 16/12/2008, adaptado posteriormente por Resolución de la Presidencia de fechas 29/01/2016 y 5/03/2019)

Aplicable a la contratación de personal, al amparo de la Orden de 19 de enero de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria.









ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA

Modificación aprobada por Acuerdo de Junta Directiva de 24/07/2020









A) OBJETO:

Contratación del personal de la Asociación basado en el mérito y la capacitación técnica.

La contratación de personal deberá respetar los principios de publicidad, mérito, capacidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, garantizando en todo momento la transparencia del proceso.

B) ALCANCE:

La contratación de personal por la Asociación se realizará por Oferta Pública de Empleo gestionándose de forma directa por la Asociación.

La contratación de personal servirá para cubrir los siguientes puestos de trabajo de la Asociación para el diseño, implementación y gestión de la Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales:

- Director/a Gerente.
- Técnico/a de gestión, programas y proyectos.
- Técnico/a de programas y proyectos.
- Técnico/a de programas.
- Dinamizador/a técnico/a de programas y proyectos
- Administrativo/a de gestión, programas y proyectos.

Durante el periodo de implementación y gestión de la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales, y en función de las exigencias circunstanciales del procedimiento de gestión y control de las ayudas previstas en dicha Estrategia, acumulación de tareas, de fases del procedimiento y de expedientes de ayuda, concretamente para la gestión de las diferentes Convocatorias de Ayudas, podrá ser necesario la contratación de personal.

En estos casos, y habiéndose realizado con anterioridad un procedimiento de contratación para el mismo puesto de trabajo, la Comisión de trabajo podrá remitirse a dicho procedimiento de contratación para seleccionar a la persona que se va a contratar.

Dicha selección se realizará por orden de puntuación de los candidatos tras la fase de entrevista.

C) NORMATIVA APLICABLE:

La normativa autonómica, estatal y comunitaria que sea de aplicación para el establecimiento de relaciones laborales entre una organización y un trabajador/a.

La normativa que regula el programa o proyecto que financiará la contratación de personal, en este caso: Orden de 19 de enero de 2016, por la que se regula y convoca el









procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria.

D) RETRIBUCIONES POR PUESTOS DE TRABAJO:

Conforme a la normativa aplicable, Orden de 19 de enero de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria, las retribuciones brutas establecidas para cada puesto de trabajo son las siguientes:

| Puesto de Trabajo | Retribución Bruta Anual |
|--|-------------------------|
| Director/a – Gerente | 46.500 € |
| Técnico/a de gestión, programas y proyectos | 31.000 € |
| Técnico/a de programas y proyectos | 26.500 € |
| Técnico/a de programas | 25.000 € |
| Dinamizador/a técnico/a de programas y proyectos | 22.000 € |
| Administrativo/a de gestión, programas y proyectos | 18.000€ |

E) DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

1º. - ELABORACIÓN OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO - OPE

La Comisión de trabajo para el diseño de la plantilla y del proceso de selección de personal de la Asociación, integrada por la Presidencia, la Vicepresidencia, la Secretaría, la Tesorería y una Vocalía (Comunidad de Regantes "Ingeniero Eugenio Olid"), según acuerdo de la Junta Directiva celebrada el 11 de diciembre de 2015, elaborará la Oferta Pública de Empleo, en adelante OPE, que regirá la contratación de personal.

En la OPE se hará constar: denominación del puesto, área, programa/proyecto, descripción del programa/proyecto, objetivo, funciones, responsabilidades, relaciones, perfil (condiciones generales de capacidad y competencias), condiciones del contrato, tramitación, plazos, proceso de selección, documentación a entregar y criterios de baremación (Formación – 33%, Experiencia – 34%, Entrevista Personal – 33%).

Los criterios de baremación se elaborarán atendiendo a las especificidades del puesto (objetivos y funciones) y al histórico de ofertas públicas de empleo realizadas por la Asociación para posiciones similares.

El detalle de cada una de las OPE correspondientes a los puestos de trabajo a cubrir por la Asociación para el diseño, implementación y gestión de la Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales, es el siguiente:









- Director/a Gerente (Anexo I)
- Técnico/a de gestión, programas y proyectos (Anexo II)
- Técnico/a de programas y proyectos (Anexo III)
- Técnico/a de programas (Anexo IV)
- Dinamizador/a técnico/a de programas y proyectos (Anexo V)
- Administrativo/a de gestión, programas y proyectos (Anexo VI)

se detalla en el Anexo correspondiente a esta adaptación del Sistema Objetivo para la Contratación de Personal.

El número máximo de candidatos/as a entrevistar por cada plaza ofertada será de tres.

2º. - GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1) Publicidad OPE. – Se dará publicidad a la OPE divulgando la misma a través de la Web de la Asociación, del tablón de anuncios que la Asociación tiene en su domicilio social, notificándose a las Alcaldías de la totalidad de municipios que forman parte del ámbito de actuación de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales, y la oficina del SAE de Vejer de la Frontera.

El plazo de difusión pública no excederá de 15 días naturales. En todo caso se estará a lo indicado en la OPE y a lo regulado por la normativa que financia la contratación.

2) Tramitación de las candidaturas. -

Los candidatos/as deberán presentar una instancia en la sede de la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda, sita en Centro Ganadero Montemarismas, Ctra. Vejer – Barbate (CA-5203), km 0,150, Vejer de la Frontera (Cádiz), dirigida a la atención de la Sra. Presidenta de la Asociación, acompañada de:

- Copia del DNI, Permiso de Conducir y Tarjeta de Identificación del Vehículo propio.
- Historial profesional orientado al perfil demandado y con la estructura diferenciada para su puntuación conforme a los criterios establecidos, junto con la copia de la documentación acreditativa del mismo (títulos y certificaciones académicas, contratos de trabajo, certificados de empresa y certificados de funciones).
- Informe de vida laboral actualizado.

Además de la presentación de la documentación indicada en la sede de la Asociación, toda la documentación deberá remitirse escaneada, en documentos independientes, debidamente nombrados y clasificados, con carácter previo a la finalización del plazo de presentación de candidaturas, al correo electrónico siguiente:









adrjandalitoral@jandalitoral.org

Se admitirán candidaturas desde la fecha de publicación del anuncio de la OPE hasta el plazo indicado en la OPE, que, en todo caso, no excederá de 15 días naturales desde la citada publicación.

3) **Valoración Candidaturas**. – Una vez recibidas las candidaturas se procederá a su valoración conforme a los criterios de baremación recogidos en la OPE.

La Comisión de trabajo para el diseño de la plantilla y del proceso de selección de personal de la Asociación elaborará un Informe de valoración de las candidaturas, proponiendo en el mismo tres candidatos/as para ser entrevistados/as.

Para la valoración de las candidaturas, la Asociación podrá contar con los servicios profesionales de una empresa u organización, contratada o con la que se realice un acuerdo de colaboración, a tal efecto.

La valoración de las candidaturas se realizará con el siguiente orden y de conformidad a los siguientes criterios:

- Cumplimiento de los requisitos y méritos exigidos en la convocatoria.
- Valoración del historial profesional presentado, conforme a los criterios de baremación establecidos (Anexo I de la OPE correspondiente).
- Se citarán para la fase de Entrevista personal a los candidatos preseleccionados (solo a los 3 candidatos/as por cada plaza con mayor puntuación).
- 4) **Comunicación a Candidatos/as**. A los candidatos/a no seleccionados/as por incumplimiento de los requisitos y méritos exigidos en la OPE se les comunicará por escrito indicándoles el motivo.

A los candidatos/as que no hayan obtenido la puntuación suficiente para formar parte de la terna seleccionada para la entrevista, se les comunicará por escrito indicándole el motivo.

A la terna de candidatos/as seleccionados/as se les comunicará el día, la hora y la documentación a presentar en la entrevista personal. Dicha comunicación se realizará por vía telefónica.

Los resultados también estarán disponibles en la Web de la Asociación y en el tablón que la Asociación tiene en su domicilio social.









3º. - ENTREVISTA PERSONAL

Se realizará la Entrevista Personal a los/as tres candidatos/as seleccionados/as para cada plaza ofertada en la fecha y hora comunicada. La valoración de esta se realizará conforme a lo recogido en la OPE.

La Entrevista Personal será realizada por la Comisión de trabajo para el diseño de la plantilla y del proceso de selección de personal de la Asociación.

Para la realización de la entrevista personal, la Asociación podrá contar con los servicios profesionales de una empresa u organización, contratada o con la que se realice un acuerdo de colaboración, a tal efecto

4º. - INFORME PROCESO SELECCIÓN

La Comisión de trabajo para el diseño de la plantilla y del proceso de selección de personal de la Asociación propondrá a la Presidencia la contratación de la persona que haya obtenido una valoración mayor.

5º. - APROBACIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Presidencia valorará la Propuesta de Contratación de la persona seleccionada. Si no existe disconformidad, procederá a autorizar la contratación mediante Resolución. Si existe disconformidad solicitará de la a Comisión de trabajo para el diseño de la plantilla y del proceso de selección de personal de la Asociación, la información necesaria para tomar la decisión.

6º. - COMUNICACIÓN A CANDIDATOS/AS

A las personas participantes en la entrevista, y que no hayan resultado seleccionadas, se les comunicará el resultado de esta por escrito. A la persona seleccionada se le comunicará el resultado por vía telefónica.

Los resultados también estarán disponibles en la Web de la Asociación y en el tablón que la Asociación tiene en su domicilio social.

7º. - CONTRATACIÓN DE LA PERSONA

La persona seleccionada tendrá que presentar a la Secretaría, toda la documentación necesaria para realizar los trámites ante la Seguridad Social, SAE, Inspección de Trabajo, Mutua y/o Empresa gestora de la Salud y Prevención de los Riesgos Laborales, y demás organismos y administraciones competentes.

En este momento se realizarán todos los trámites que estas administraciones y organismos competentes requieran.









ANEXO I: PERFIL OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DIRECTOR/A - GERENTE

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Director/a - Gerente

PROGRAMA: Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014 -2020)

AREA: Área de Gerencia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales son un conjunto coherente de proyectos y operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, determinadas mediante procesos participativos, y que contribuyen a la consecución de los objetivos de Europa 2020, del Marco Estratégico común y a las prioridades del FEADER, diseñados y puestos en marcha por un Grupo de Desarrollo Rural.

OBJETIVO: Dirigir el proceso de elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y su ejecución posterior. Dirigir la actividad económica-financiera de la Asociación. Dirigir la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y contribuir al cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de Acción, dinamizando e impulsando las ayudas previstas, manteniendo un estrecho contacto con los potenciales beneficiarios. Dirigir las iniciativas y proyectos promovidos por la propia Asociación asegurándose de que su ejecución se lleva a cabo de acuerdo con las especificaciones establecidas y atendiendo a criterios de calidad, de manera que se responda a las necesidades por las que surge y se tenga en cuenta las opiniones de los principales interesados. Dirigir, coordinar y supervisar el correcto funcionamiento del GDR y los programas y proyectos gestionados, así como mejorar su gestión y eficacia, a través de la planificación de tareas y motivación del equipo, y de la relación con los órganos de gobierno del Grupo, de las relaciones institucionales con entidades y organismos del territorio y con los organismos responsables del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014 -2020).

FUNCIONES:

- Dirigir, planificar, coordinar y controlar el proceso de elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y sus Planes de Acción
- Dirigir, planificar, coordinar y controlar la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local 2014

 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y su Planes de Acción y las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: puesta en marcha, gestión de expedientes de ayuda, evaluación y justificación.
- Dirigir, planificar, coordinar y controlar la ejecución de proyectos territoriales y de cooperación promovidos por el GDR, así como, las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: diseño, planificación, ejecución de acciones incluidas, evaluación y justificación.
- Organizar, distribuir y supervisar el trabajo de las personas que integran el equipo humano.
- Diseñar las políticas claves que afectan a la organización del personal.
- Facilitar y colaborar en la formación y motivación del personal a su cargo.









- Supervisar la información que sale y entra en el GDR.
- Coordinar la elaboración de informes económicos y memorias de gestión de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y proyectos gestionados.
- Coordinar la comunicación interna del Grupo y las relaciones con socios, organismos y entidades relacionadas con la actividad del GDR.
- Coordinar las relaciones con empresas de servicios de apoyo de carácter general.
- Dirigir y organizar reuniones.
- Asesorar a Administraciones Públicas Locales y empresas del ámbito territorial.
- Gestionar las relaciones con los socios, en especial con los miembros de la Junta Directiva y Consejo Territorial.
- Gestionar las relaciones institucionales con organismos públicos y privados.
- Gestionar la financiación para nuevos proyectos.
- Cualquier otra que esté relacionada con el cumplimiento de los fines y actividades recogidas en los Estatutos de la Asociación.

RESPONSABILIDADES:

- Por el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas.
- Por la oportunidad y calidad en la ejecución de las funciones asignadas.
- Por la coordinación operativa del personal a su cargo.
- Por la observación, seguimiento y actualización de la normativa aplicable.
- Por la observación, de las medidas de prevención de riesgos laborales.
- Por el manejo de información confidencial.
- Por el control presupuestario.
- Por los equipos y materiales asignados al puesto.
- Por el manejo de dinero y firmas.
- Por la adopción de medidas necesarias para asegurar una adecuada atención a los usuarios.
- Por la colaboración en la gestión de residuos
- Por la transmisión óptima de la imagen del GDR.

RELACIONES:

- Depende de Presidencia, Junta Directiva, Consejo Territorial y Asamblea General.
- Dirige y supervisa a todo el personal, tanto técnico como administrativo, que conforma el GDR.
- Mantiene comunicación y coordinación, por un lado, con la Presidencia y órganos de gobierno del Grupo, y, por otro, con el equipo humano que compone el mismo, con colectivos y agentes clave del territorio y, con las entidades públicas y privadas relacionadas con el GDR.
- Mantiene comunicación y coordinación con la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, con la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y, con carácter general, con todos los centros directivos de la Junta de Andalucía involucrados en la gestión y ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 – 2020.









CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD

- Estar en posesión de la nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad establecida para la jubilación forzosa.
- Poseer capacidad funcional para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo, por no padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de estas.
- Disponer de coche propio.
- Estar en posesión del permiso de conducir clase B.
- Disponibilidad para viajar.
- Disponibilidad horaria.

| COMPETENCIAS | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| FORMACIÓN | | | | | |
| Titulación Académica: Se exige título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Licenc Ingeniero Superior o Grado Universitario. Se valorará la posesión de Máster Universitario Oficial y la posesión título de Doctor Universitario. | | | | | |
| Formación complementaria: | Se valora la formación de posgrado universitaria o en escuela de negocios en materia de Desarrollo Local, Dirección de Empresas, Medio Ambiente, Enfoque de Género, Creación de Empresas, Gestión de Empresas (diferentes áreas funcionales), Administración y Gestión Pública, Dirección y Gestión de Proyectos. | | | | |
| complementaria. | Se valora la formación en materia de Desarrollo Local, Dirección de Empresas, Medio Ambiente, Enfoque de Género, Creación de Empresas, Gestión de Empresas (diferentes áreas funcionales), Administración y Gestión Pública, Dirección y Gestión de Proyectos. | | | | |
| Formación y/o Conocimientos Lingüísticos: | Se valora la formación y el conocimiento de idiomas (inglés y/o francés) | | | | |
| EXPERIENCIA | | | | | |
| Experiencia Profesional: 5 años (mínimo) | Se exige experiencia demostrable en dirección de entidades, en gestión ejecutiva de programas de desarrollo rural o programas de incentivos empresariales, en dirección y gestión ejecutiva de proyectos de desarrollo rural/local y/o de cooperación, en planificación estratégica territorial (diseño y ejecución) en el entorno de la Administración Autónoma Andaluza (Administración Pública, Entes Instrumentales y/o Entidades Colaboradoras). | | | | |









| Conocimiento de las Actividades Socioeconómicas: | Se valora el conocimiento de los sectores estratégicos del ámbito territorial de actuación de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales. | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| Conocimiento de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales | Se valora el conocimiento del proceso de elaboración y ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales. | | | | |
| Conocimiento del Territorio del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales / GDR: | Se valora el conocimiento de los actores clave y del ámbito territorial de actuación de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales. | | | | |

APTITUDES

- Capacidad para dirigir y motivar equipos
- Liderazgo
- Capacidad de análisis, organización y planificación
- Orientación al logro de objetivos
- Innovación y creatividad
- Flexibilidad
- Empatía y habilidades de comunicación
- Iniciativa
- · Capacidad de negociación y toma de decisiones
- Dotes de mando
- Capacidad de delegación
- Optimismo y entusiasmo

| CONDICIONES DEL CONTRATO | | | | |
|--------------------------|---|--|--|--|
| Duración previsible: | La que se establezca en la OPE en el momento de su aprobación por la Junta Directiva, siendo la fecha tope posible, incluidas las prórrogas hasta el 31/12/2023 | | | |
| Tipo: | - Contrato de obra y servicio determinado a tiempo completo | | | |
| Retribución: | - La establecida en el Apartado D) del Sistema Objetivo de Contratación | | | |
| Entidad Contratante: | - ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA. | | | |
| Centro de Trabajo: | Centro de Trabajo de la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda | | | |
| Ubicación del puesto: | - Vejer de la Frontera y Alcalá de los Gazules (Cádiz) | | | |
| Horario: | - Mañana y Tarde | | | |
| Desplazamientos | - SI | | | |









ANEXO I.-

| Criterios de baremación | | | | | | |
|--|--|---------------|------------------|---------------------|---|--|
| Formación | Puntos | | Máximo valorable | | Cómputo global del capítulo Formación | |
| Por título universitario oficial adicional al exigido en la convocatoria | 0.0- | | 0,8 | | | |
| Por cada curso universitario de posgrado o en escuela de negocios | 0,25 | | 2 | | 3,3 | |
| de más de 12 créditos o 120 horas en las materias indicadas. | (| 0,1 | | 0,50 | | |
| Por cada curso adicional de más de 25 horas en las materias indicadas. | | | | | | |
| Experiencia | Experiencia Punto | | Máximo valorable | | Cómputo global del capítulo de Experiencia | |
| Por experiencia adicional a los 5 años exigidos en la convocatoria | 0,4 por cada año adicional de experiencia | | 3,4 | | 3,4 | |
| Entrevista personal | Puntos | | | Máximo valorable | Cómputo global del capítulo Entrevista | |
| Conocimiento de las actividades Socioeconómicas | Bajo 0,25 | Medio 0,50 | Alto 1 | 1 | | |
| Conocimiento de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales | Bajo Medio 0,25 0,50 | | Alto | 1 | 3,3 | |
| Conocimiento del Territorio del | Bajo | Medio | Alto | | ე ა,ა | |
| Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y del GDR | 0,25 | 0,50 | 1 | 1 | | |
| Conocimiento de idiomas | Bajo 0,1 | Medio 0,2 | Alto 0,3 | 0,3 | | |









ANEXO II: PERFIL OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO TÉCNICO/A DE GESTIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Técnico/a de gestión, programas y proyectos

PROGRAMA: Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014 -2020)

AREA: Área de Programas, Proyectos y Administración, Infraestructuras y RR.HH.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales son un conjunto coherente de proyectos y operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, determinadas mediante procesos participativos, y que contribuyen a la consecución de los objetivos de Europa 2020, del Marco Estratégico común y a las prioridades del FEADER, diseñados y puestos en marcha por un Grupo de Desarrollo Rural.

DBJETIVO: Participar en el proceso de elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales. Gestionar la actividad económica-financiera-laboral-fiscal, así como de los recursos y equipamientos de la Asociación. Gestionar los gastos de funcionamiento de la Asociación durante el periodo de planificación y ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y contribuir al cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de Acción, dinamizando e impulsando las ayudas previstas, manteniendo un estrecho contacto con los potenciales beneficiarios. Gestionar las iniciativas y proyectos promovidos por la propia Asociación asegurándose de que su ejecución se lleva a cabo de acuerdo con las especificaciones establecidas y atendiendo a criterios de calidad, de manera que se responda a las necesidades por las que surge y se tenga en cuenta las opiniones de los principales interesados. Gestionar la relación con los órganos de gobierno del Grupo, de las relaciones institucionales con entidades y organismos del territorio y con los organismos responsables del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014 -2020).

FUNCIONES:

- Participar en el proceso de elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y de sus Planes de Acción.
- Gestionar y controlar los expedientes de gastos de funcionamiento del GDR.
- Gestionar la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y de sus Planes de Acción, así como, las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: puesta en marcha, gestión de expedientes de ayuda, evaluación y justificación.
- Gestionar la ejecución de proyectos territoriales y de cooperación promovidos por el GDR, así como, las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: diseño, planificación, ejecución de acciones incluidas, evaluación y justificación.
- Gestionar los sistemas de información de la entidad, infraestructuras y equipamientos de la entidad.









- Gestionar la actividad económica, financiera, fiscal y laboral del GDR.
- Elaborar informes económicos y memorias de gestión de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y proyectos gestionados.
- Gestionar la comunicación interna del Grupo y las relaciones con socios, organismos y entidades relacionadas con la actividad del GDR.
- Gestionar relaciones con empresas de servicios de apoyo de carácter general.
- Coordinar las actuaciones de auditoría.
- Gestionar el proceso de contratación pública y relaciones con los proveedores.
- Gestionar los servicios generales.
- Gestionar la documentación, archivos y registros.
- Delegado de prevención.
- Cualquier otra que esté relacionada con el cumplimiento de los fines y actividades recogidas en los Estatutos de la Asociación.

RESPONSABILIDADES:

- Por el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas.
- Por la oportunidad y calidad en la ejecución de las funciones asignadas.
- Por la coordinación operativa del personal a su cargo.
- Por la observación, seguimiento y actualización de la normativa aplicable.
- Por la observación, de las medidas de prevención de riesgos laborales.
- Por el manejo de información confidencial.
- Por el control presupuestario.
- Por los equipos y materiales asignados al puesto.
- Por el manejo de dinero y firmas.
- Por la adopción de medidas necesarias para asegurar una adecuada atención a los usuarios.
- Por la colaboración en la gestión de residuos
- Por la transmisión óptima de la imagen del GDR.

RELACIONES:

- Depende de la Presidencia y la Gerencia.
- Mantiene comunicación y coordinación, por un lado, con la Presidencia y órganos de gobierno del Grupo, y, por otro, con el equipo humano que compone el mismo, con colectivos y agentes clave del territorio y, con las entidades públicas y privadas relacionadas con el GDR.
- Mantiene comunicación y coordinación con la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, con la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y, con carácter general, con todos los centros directivos de la Junta de Andalucía involucrados en la gestión y ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 – 2020.









CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD

- Estar en posesión de la nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad establecida para la jubilación forzosa.
- Poseer capacidad funcional para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo, por no padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de estas.
- Disponer de coche propio.
- Estar en posesión del permiso de conducir clase B.
- Disponibilidad para viajar.
- Disponibilidad horaria.

| COMPETENCIAS | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|
| FORMACIÓN | | | | | | |
| Titulación | Se exige título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Licenciado Ingeniero Superior o Grado Universitario. | | | | | |
| Académica: | Se valorará la posesión de Máster Universitario Oficial y la posesión del título de Doctor Universitario. | | | | | |
| Formación complementaria: | Se valora la formación de posgrado universitaria o en escuela de negocios en materia de Desarrollo Local, Dirección de Empresas, Medio Ambiente, Enfoque de Género, Creación de Empresas, Gestión de Empresas (diferentes áreas funcionales), Administración y Gestión Pública, Dirección y Gestión de Proyectos. | | | | | |
| complementaria. | Se valora la formación en materia de Desarrollo Local, Dirección de Empresas, Medio Ambiente, Enfoque de Género, Creación de Empresas, Gestión de Empresas (diferentes áreas funcionales), Administración y Gestión Pública, Dirección y Gestión de Proyectos. | | | | | |
| Formación y/o Conocimientos Lingüísticos: | Se valora la formación y el conocimiento de idiomas (inglés y/o francés) | | | | | |
| EXPERIENCIA | | | | | | |
| Experiencia Profesional: 5 años (mínimo) | Se exige experiencia demostrable en gestión de entidades (contable, fiscal y laboral), contratación pública, gestión de expedientes de gastos de funcionamiento, en gestión de programas de desarrollo rural o programas de incentivos empresariales, en gestión de proyectos de desarrollo rural/local y/o de cooperación y en planificación estratégica territorial (diseño y ejecución) en el entorno de la Administración Autónoma Andaluza (Administración Pública, Entes Instrumentales y/o Entidades | | | | | |









| | Colaboradoras). | | | |
|---|---|--|--|--|
| Conocimiento de las Actividades Socioeconómicas: | Se valora el conocimiento de los sectores estratégicos del ámbito territorial de actuación de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales | | | |
| Conocimiento de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales | Se valora el conocimiento del proceso de elaboración y ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales | | | |
| Conocimiento del Territorio del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales / GDR: | Se valora el conocimiento de los actores clave y del ámbito territorial de actuación de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales | | | |
| ABTITUDES | | | | |

APTITUDES

- Capacidad de trabajo en equipo
- Empatía y habilidades de comunicación
- Aptitud numérica y razonamiento lógico
- Orientación al logro de objetivos
- Capacidad de análisis, organización y planificación
- Innovación y creatividad
- Flexibilidad
- Iniciativa
- Capacidad de negociación y toma de decisiones
- Optimismo y entusiasmo

| CONDICIONES DEL CONTRATO | | | | |
|--------------------------|---|--|--|--|
| Duración previsible: | - La que se establezca en la OPE en el momento de su aprobación por la Junta Directiva, siendo la fecha tope posible, incluidas las prórrogas hasta el 31/12/2023 | | | |
| Tipo: | - Contrato de obra y servicio determinado a tiempo completo | | | |
| Retribución: | - La establecida en el Apartado D) del Sistema Objetivo de Contratación | | | |
| Entidad Contratante: | - ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA. | | | |
| Centro de Trabajo: | - Centro de Trabajo de la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda | | | |
| Ubicación del puesto: | - Vejer de la Frontera y Alcalá de los Gazules (Cádiz) | | | |
| Horario: | - Mañana y Tarde | | | |
| Desplazamientos | - SI | | | |









ANEXO I.-

| Criterios de baremación | | | | | | |
|--|--|---------------|------------------|---------------------|--|--|
| Formación | Puntos | | Máximo valorable | | Cómputo global del capítulo Formación | |
| Por título universitario oficial adicional al exigido en la convocatoria | 0,25 0,8 | | 0,8 | | | |
| Por cada curso universitario de posgrado o en escuela de negocios de más de 12 créditos o 120 horas | 0,25 2 | | 2 | 3,3 | | |
| en las materias indicadas. Por cada curso adicional de más de 25 horas en las materias indicadas. | 0,1 0, | | 0,50 | | | |
| Experiencia | Puntos | | Máximo valorable | | Cómputo global del capítulo de Experiencia | |
| Por experiencia adicional a los 5 años exigidos en la convocatoria | 0,4 por cada año adicional de experiencia | | | 3,4 | 3,4 | |
| Entrevista personal | Puntos | | | Máximo valorable | Cómputo global del capítulo Entrevista | |
| Conocimiento de las actividades Socioeconómicas | Bajo 0,25 | Medio 0,50 | Alto 1 | 1 | | |
| Conocimiento de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los | Bajo 0,25 | Medio 0,50 | Alto | 1 | | |
| Alcornocales Conocimiento del Territorio del | | | | 3,3 | | |
| litoral de la Janda y de Los Alcornocales y del GDR | Bajo 0,25 | 0,50 | 1 | 1 | | |
| Conocimiento de idiomas | Bajo 0,1 | Medio 0,2 | Alto 0,3 | 0,3 | | |









ANEXO III: PERFIL OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO TÉCNICO/A DE PROYECTOS Y PROGRAMAS

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Técnico/a de proyectos y programas

PROGRAMA: Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014 -2020)

AREA: Área de Proyectos y Programas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales son un conjunto coherente de proyectos y operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, determinadas mediante procesos participativos, y que contribuyen a la consecución de los objetivos de Europa 2020, del Marco Estratégico común y a las prioridades del FEADER, diseñados y puestos en marcha por un Grupo de Desarrollo Rural.

OBJETIVO: Gestionar la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y contribuir al cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de Acción, dinamizando e impulsando las ayudas previstas, manteniendo un estrecho contacto con los potenciales beneficiarios. Gestionar las iniciativas y proyectos promovidos por la propia Asociación asegurándose de que su ejecución se lleva a cabo de acuerdo con las especificaciones establecidas y atendiendo a criterios de calidad, de manera que se responda a las necesidades por las que surge y se tenga en cuenta las opiniones de los principales interesados. Gestionar la relación con los órganos de gobierno del Grupo, de las relaciones institucionales con entidades y organismos del territorio y con los organismos responsables del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014 -2020).

FUNCIONES:

- Gestionar la ejecución de proyectos de género y juventud, así como proyectos territoriales y de cooperación promovidos por el GDR, además de las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: diseño, planificación, ejecución de acciones incluidas, evaluación y justificación.
- Gestionar la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y de sus Planes de Acción, así como, las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: puesta en marcha, gestión de expedientes de ayuda, evaluación y justificación.
- Realizar controles administrativos de las solicitudes de ayuda y pago de las intervenciones contempladas en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
- Elaborar informes económicos y memorias de gestión de las Estrategias de Desarrollo Local
 2014 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y proyectos gestionados.
- Gestionar la relación con los órganos de gobierno del Grupo, de las relaciones institucionales con entidades y organismos del territorio y con los organismos responsables del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014 -2020).









 Cualquier otra que esté relacionada con el cumplimiento de los fines y actividades recogidas en los Estatutos de la Asociación.

RESPONSABILIDADES:

- Por el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas.
- Por la oportunidad y calidad en la ejecución de las funciones asignadas.
- Por la coordinación operativa del personal a su cargo.
- Por la observación, seguimiento y actualización de la normativa aplicable.
- Por la observación, de las medidas de prevención de riesgos laborales.
- Por el manejo de información confidencial.
- Por el control presupuestario.
- Por los equipos y materiales asignados al puesto.
- Por la adopción de medidas necesarias para asegurar una adecuada atención a los usuarios.
- Por la colaboración en la gestión de residuos
- Por la transmisión óptima de la imagen del GDR.

RELACIONES:

- Depende de la Presidencia y la Gerencia.
- Mantiene comunicación y coordinación, por un lado, con la Presidencia y órganos de gobierno del Grupo, y, por otro, con el equipo humano que compone el mismo, con colectivos y agentes clave del territorio y, con las entidades públicas y privadas relacionadas con el GDR.
- Mantiene comunicación y coordinación con la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, con la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y, con carácter general, con todos los centros directivos de la Junta de Andalucía involucrados en la gestión y ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 – 2020.

CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD

- Estar en posesión de la nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad establecida para la jubilación forzosa.
- Poseer capacidad funcional para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo.
- Disponer de coche propio.
- Estar en posesión del permiso de conducir clase B.
- Disponibilidad para viajar.
- Disponibilidad horaria.









| COMPETENCIAS | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| FORMACIÓN | | | | | |
| Titulación Académica: | I germere e al person e en anteres en an | | | | |
| | Se exige formación en materia de Enfoque de Género y de Juventud, así como en gestión de proyectos. | | | | |
| Formación complementaria: | Se valora la formación de posgrado universitaria o en escuela de negocios en materia de Enfoque de Género y de Juventud, gestión de proyectos Desarrollo Local, Dirección de Empresas, Medio Ambiente, Creación de Empresas, Gestión de Empresas (diferentes áreas funcionales) Administración y Gestión Pública. | | | | |
| | Se valora la formación en materia de Enfoque de Género y de Juventud, gestión de proyectos, Desarrollo Local, Dirección de Empresas, Medio Ambiente, Creación de Empresas, Gestión de Empresas (diferentes áreas funcionales), Administración y Gestión Pública. | | | | |
| | EXPERIENCIA | | | | |
| Experiencia Profesional: 5 años (mínimo) | Se exige experiencia demostrable en gestión de proyectos de género y juventud, de desarrollo rural/local y de cooperación, en gestión de programas de desarrollo rural o programas de incentivos empresariales, y en planificación estratégica territorial (diseño y ejecución) en el entorno de la Administración Autónoma Andaluza (Administración Pública, Entes Instrumentales y/o Entidades Colaboradoras). | | | | |
| Conocimiento de las Actividades Socioeconómicas: | Se valora el conocimiento de los sectores estratégicos del ámbito territorial de actuación de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales | | | | |
| Conocimiento de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales | Se valora el conocimiento del proceso de gestión e implementación de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales | | | | |









Conocimiento del Territorio del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales / GDR:

Se valora el conocimiento de los actores clave y del ámbito territorial de actuación de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales

APTITUDES

- Capacidad de trabajo en equipo
- Empatía y habilidades de comunicación
- Orientación al logro de objetivos
- Capacidad de análisis, organización y planificación
- Innovación y creatividad
- Flexibilidad
- Iniciativa
- Capacidad de negociación y toma de decisiones
- Optimismo y entusiasmo

| CONDICIONES DEL CONTRATO | | | | |
|--------------------------|---|--|--|--|
| Duración previsible: | La que se establezca en la OPE en el momento de su aprobación por la Junta Directiva, siendo la fecha tope posible, incluidas las prórrogas hasta el 31/12/2023 | | | |
| Tipo: | - Contrato de obra y servicio determinado a tiempo completo | | | |
| Retribución: | - La establecida en el Apartado D) del Sistema Objetivo de Contratación | | | |
| Entidad Contratante: | - ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA. | | | |
| Centro de Trabajo: | - Centro de Trabajo de la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda | | | |
| Ubicación del puesto: | - Vejer de la Frontera y Alcalá de los Gazules (Cádiz) | | | |
| Horario: | - Mañana y Tarde | | | |
| Desplazamientos | - SI | | | |









ANEXO I.-

| Criterios de baremación | | | | | | |
|---|--|---------------|--------------------|---------------------|---|--|
| Formación | Puntos | | Máximo valorable | | Cómputo global del capítulo Formación | |
| Por cada curso universitario de posgrado o en escuela de negocios de más de 12 créditos o 120 horas | | ,25 | | 2 | | |
| en las materias indicadas. | 0 | ,20 | | 0,8 | | |
| Por cada curso adicional de más de 60 horas. | 0 | 0,10 0,50 | | 0,50 | 3,3 | |
| Por cada curso adicional de 25 a 60 horas en las materias indicadas. | | | | | | |
| Experiencia | Pu | | s Máximo valorable | | Cómputo global del capítulo de Experiencia | |
| Por experiencia adicional a los 5 años exigidos en la convocatoria | 0,4 por cada año adicional de experiencia | | | 3,4 | 3,4 | |
| Entrevista personal | Puntos | | | Máximo valorable | Cómputo global del capítulo Entrevista | |
| Conocimiento de las actividades Socioeconómicas | Bajo 0,25 | Medio 0,50 | Alto 1 | 1 | | |
| Conocimiento del proceso de | Bajo | Medio | Alto | | | |
| gestión e implementación de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 – 2020 | 0,35 | 0,70 | 1,3 | 1,3 | 3,3 | |
| Conocimiento del Territorio del | Bajo Medio Alto | | | | | |
| Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y del GDR | 0,25 0,50 1 | | 1 | | | |









ANEXO IV: PERFIL OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO TÉCNICO/A DE PROGRAMAS

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Técnico/a de programas

PROGRAMA: Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014 -2020)

AREA: Área de Programas y Proyectos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales son un conjunto coherente de proyectos y operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, determinadas mediante procesos participativos, y que contribuyen a la consecución de los objetivos de Europa 2020, del Marco Estratégico común y a las prioridades del FEADER, diseñados y puestos en marcha por un Grupo de Desarrollo Rural.

OBJETIVO: Gestionar la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y contribuir al cumplimiento de los objetivos previstos en los Planes de Acción, dinamizando e impulsando las ayudas previstas, manteniendo un estrecho contacto con los potenciales beneficiarios. Gestionar la relación con los órganos de gobierno del Grupo, de las relaciones institucionales con entidades y organismos del territorio y con los organismos responsables del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014 -2020).

FUNCIONES:

- Gestionar la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y de su Planes de Acción, así como, las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: puesta en marcha, gestión de expedientes de ayuda, evaluación y justificación.
- Realizar controles administrativos de las solicitudes de ayuda y pago de las intervenciones contempladas en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
- Elaborar informes económicos y memorias de gestión de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales.
- Gestionar la relación con los órganos de gobierno del Grupo, de las relaciones institucionales con entidades y organismos del territorio y con los organismos responsables del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014 -2020).
- Cualquier otra que esté relacionada con el cumplimiento de los fines y actividades recogidas en los Estatutos de la Asociación.

RESPONSABILIDADES:

- Por el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas.
- Por la oportunidad y calidad en la ejecución de las funciones asignadas.
- Por la coordinación operativa del personal a su cargo.









- Por la observación, seguimiento y actualización de la normativa aplicable.
- Por la observación, de las medidas de prevención de riesgos laborales.
- Por el manejo de información confidencial.
- Por el control presupuestario.
- Por los equipos y materiales asignados al puesto.
- Por la adopción de medidas necesarias para asegurar una adecuada atención a los usuarios.
- Por la colaboración en la gestión de residuos
- Por la transmisión óptima de la imagen del GDR.

RELACIONES:

- Depende de la Presidencia y la Gerencia.
- Mantiene comunicación y coordinación, por un lado, con la Presidencia y órganos de gobierno del Grupo, y, por otro, con el equipo humano que compone el mismo, con colectivos y agentes clave del territorio y, con las entidades públicas y privadas relacionadas con el GDR.
- Mantiene comunicación y coordinación con la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, con la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y, con carácter general, con todos los centros directivos de la Junta de Andalucía involucrados en la gestión y ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 – 2020.

CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD

- Estar en posesión de la nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos dieciocho años, y no exceder de la edad establecida para la jubilación forzosa.
- Poseer capacidad funcional para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo.
- Disponer de coche propio.
- Estar en posesión del permiso de conducir clase B.
- Disponibilidad para viajar.
- Disponibilidad horaria.

| COMPETENCIAS | | |
|--------------------------|--|--|
| FORMACIÓN | | |
| Titulación Académica: | Se exige título oficial de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Licenciado, Ingeniero Superior o Grado Universitario. Se valorará la posesión de otros títulos universitarios oficiales. | |









| Formación complementaria: | Se valora la formación de posgrado universitaria (oficial o título propio) en materia de Enfoque de Género y de Juventud, gestión de proyectos, Desarrollo Local, Dirección de Empresas, Medio Ambiente, Creación de Empresas, Gestión de Empresas (diferentes áreas funcionales), Administración y Gestión Pública. Se valora la formación en materia de Enfoque de Género y de Juventud, gestión de proyectos, Desarrollo Local, Dirección de Empresas, Medio Ambiente, Creación de Empresas, Gestión de Empresas (diferentes áreas funcionales), Administración y Gestión Pública. | |
|--|--|--|
| | EXPERIENCIA | |
| Experiencia Profesional: 5 años (mínimo) | Se exige experiencia demostrable con la categoría de técnico (grupo de cotización 01 o 02) en gestión de programas de desarrollo rural o programas de incentivos empresariales, y en planificación estratégica territorial (diseño y ejecución) en el entorno de la Administración Autónoma Andaluza (Administración Pública, Entes Instrumentales y/o Entidades Colaboradoras). | |
| Conocimiento de las Actividades Socioeconómicas: | Se valora el conocimiento de los sectores estratégicos del ámbito territorial de actuación de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales. | |
| Conocimiento de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales | Se valora el conocimiento del proceso de gestión e implementación de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales. | |
| Conocimiento del Territorio del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales / GDR: | Se valora el conocimiento de los actores clave y del ámbito territorial de actuación de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales. | |
| APTITUDES | | |

- Capacidad de trabajo en equipo
- Empatía y habilidades de comunicación
- Orientación al logro de objetivos
- Capacidad de análisis, organización y planificación
- Innovación y creatividad
- Flexibilidad
- Iniciativa









- Capacidad de negociación y toma de decisiones
- Optimismo y entusiasmo

| CONE | CONDICIONES DEL CONTRATO | | |
|-----------------------|---|--|--|
| Duración previsible: | La que se establezca en la OPE en el momento de su aprobación por la Junta Directiva, siendo la fecha tope posible, incluidas las prórrogas hasta el 31/12/2023 | | |
| Tipo: | - Contrato de obra y servicio determinado a tiempo completo | | |
| Retribución: | - La establecida en el Apartado D) del Sistema Objetivo de Contratación | | |
| Entidad Contratante: | - ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA. | | |
| Centro de Trabajo: | - Centro de Trabajo de la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda | | |
| Ubicación del puesto: | - Vejer de la Frontera y Alcalá de los Gazules (Cádiz) | | |
| Horario: | - Mañana y Tarde | | |
| Desplazamientos | - SI | | |









ANEXO I.-

| | | Criterio | s de ba | remación | |
|---|--|------------------------|-------------------|---------------------|---|
| Formación | Puntos | | Máximo valorable | | Cómputo global del capítulo Formación |
| Por cada curso universitario de posgrado (oficial o título propio) mayor o igual a 12 créditos o mayor o igual a 120 horas en las materias indicadas. | | | | 2 | |
| Por cada curso adicional mayor o igual a 60 horas. | 0 | ,20 | | 0,8 | 3,3 |
| Por cada curso adicional mayor o igual a 25 a 60 horas en las materias indicadas. | | 0,10 | | 0,50 | |
| Experiencia | Pu | intos | Má | ximo valorable | Cómputo global del capítulo de Experiencia |
| Por experiencia adicional a los 5 años exigidos en la convocatoria | 0,4 por cada año adicional de experiencia | | | 3,4 | 3,4 |
| Entrevista personal | | Puntos | | Máximo valorable | Cómputo global del capítulo Entrevista |
| Conocimiento de las actividades Socioeconómicas Conocimiento del proceso de | Bajo 0,25 | Medio 0,50 Medio | Alto 1 Alto | 1 | |
| gestión e implementación de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales | 0,35 | 0,70 | 1,3 | 1,3 | 3,3 |
| Conocimiento del Territorio del Litoral de la Janda y de Los | Bajo | Medio | Alto | 1 | |
| Alcornocales y del GDR | 0,25 | 0,50 | 1 | | |









ANEXO V: PERFIL OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DINAMIZADOR/A TÉCNICO/A DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Dinamizador/a Técnico/a de programas y proyectos

PROGRAMA: Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014 -2020)

AREA: Área de Programas y Proyectos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales es un conjunto coherente de proyectos y operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, determinadas mediante procesos participativos, y que contribuyen a la consecución de los objetivos de Europa 2020, del Marco Estratégico común y a las prioridades del FEADER, diseñados y puestos en marcha por un Grupo de Desarrollo Rural.

OBJETIVO: Dinamizar técnicamente y contribuir a la ejecución técnica de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y contribuir al cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan de Acción, dinamizando e impulsando las ayudas previstas, manteniendo un estrecho contacto con los potenciales beneficiarios. Dinamizar y contribuir a la ejecución de las iniciativas y proyectos promovidos por la propia Asociación asegurándose de que su ejecución se lleva a cabo de acuerdo con las especificaciones establecidas y atendiendo a criterios de calidad, de manera que se responda a las necesidades por las que surge y se tenga en cuenta las opiniones de los principales interesados. Gestionar la relación con los órganos de gobierno del Grupo, de las relaciones institucionales con entidades y organismos del territorio y con los organismos responsables del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014 -2020).

FUNCIONES:

- Dinamizar y contribuir a gestionar técnicamente la ejecución de proyectos territoriales y de cooperación promovidos por el GDR, además de las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: diseño, planificación, ejecución de acciones incluidas, evaluación y justificación.
- Dinamizar y contribuir a gestionar técnicamente la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local 2014
 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y de su Plan de Acción, así como, las relaciones con los beneficiarios y patrocinadores: puesta en marcha, gestión de expedientes de ayuda, evaluación y justificación.
- Apoyar la realización de los controles administrativos de las solicitudes de ayuda y pago de las intervenciones contempladas en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
- Apoyar técnicamente la elaboración de informes económicos y memorias de gestión de la EDL 2014-2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales.
- Apoyar técnicamente la gestión la relación con los órganos de gobierno del Grupo, de las relaciones institucionales con entidades y organismos del territorio y con los organismos responsables del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014 -2020).
- Cualquier otra que esté relacionada con el cumplimiento de los fines y actividades recogidas en los Estatutos de la Asociación.









RESPONSABILIDADES:

- Por el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas.
- Por la oportunidad y calidad en la ejecución de las funciones asignadas.
- Por la coordinación operativa del personal a su cargo.
- Por la observación, seguimiento y actualización de la normativa aplicable.
- Por la observación, de las medidas de prevención de riesgos laborales.
- Por el manejo de información confidencial.
- Por el control presupuestario.
- Por los equipos y materiales asignados al puesto.
- Por la adopción de medidas necesarias para asegurar una adecuada atención a los usuarios.
- Por la colaboración en la gestión de residuos
- Por la transmisión óptima de la imagen del GDR.

RELACIONES:

- Depende de la Presidencia y la Gerencia.
- Mantiene comunicación y coordinación, por un lado, con la Presidencia y órganos de gobierno del Grupo, y, por otro, con el equipo humano que compone el mismo, con colectivos y agentes clave del territorio y, con las entidades públicas y privadas relacionadas con el GDR.
- Mantiene comunicación y coordinación con la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, con la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y, con carácter general, con todos los centros directivos de la Junta de Andalucía involucrados en la gestión y ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 – 2020.

CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD

- Estar en posesión de la nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad, y no exceder de la edad establecida para la jubilación forzosa.
- Poseer capacidad funcional para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo.
- Disponer de coche propio.
- Estar en posesión del permiso de conducir clase B.
- Disponibilidad para viajar.
- Disponibilidad horaria.









| COMPETENCIAS | | |
|---|--|--|
| FORMACIÓN | | |
| Titulación Académica: | Se exige título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y/o Técnico Superior en Integración Social | |
| Formación complementaria: | Se valora la formación en materia de Enfoque de Género y de Juventud, gestión de proyectos, Desarrollo Local, Dirección de Empresas, Medio Ambiente, Creación de Empresas, Gestión de Empresas (diferentes áreas funcionales), Administración y Gestión Pública. Se valora la formación en el manejo de paquetes ofimáticos (procesadores de texto, bases de datos, hojas de cálculo y presentaciones), en el manejo de gestores de contenidos de portales Web (Drupal, Joomla, WordPress o similar). | |
| | EXPERIENCIA | |
| Experiencia Profesional: 5 años (mínimo) | Se exige experiencia demostrable con la categoría de técnico (grupo de cotización 02) en dinamización y gestión de programas de desarrollo rural o programas de incentivos empresariales, y en planificación estratégica territorial (diseño y ejecución) en el entorno de la Administración Autónoma Andaluza (Administración Pública, Entes Instrumentales y/o Entidades Colaboradoras). | |
| Conocimiento de las Actividades Socioeconómicas: | Se valora el conocimiento de los sectores estratégicos del ámbito territorial de actuación de las Estrategia de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales. | |
| Conocimiento de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales | Se valora el conocimiento del proceso de gestión e implementación de las Estrategia de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales. | |
| Conocimiento del Territorio del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales / GDR: | Se valora el conocimiento de los actores clave y del ámbito territorial de actuación de las Estrategia de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales. | |









APTITUDES

- Capacidad de trabajo en equipo
- Empatía y habilidades de comunicación
- Orientación al logro de objetivos
- Capacidad de análisis, organización y planificación
- Innovación y creatividad
- Flexibilidad
- Iniciativa
- Capacidad de negociación y toma de decisiones
- Optimismo y entusiasmo

| CONDICIONES DEL CONTRATO | | |
|--------------------------|---|--|
| Duración previsible: | La que se establezca en la OPE en el momento de su aprobación por la Junta Directiva, siendo la fecha tope posible, incluidas las prórrogas hasta el 31/12/2023 | |
| Tipo: | - Contrato de obra y servicio determinado a tiempo completo | |
| Retribución: | - La establecida en el Apartado D) del Sistema Objetivo de Contratación | |
| Entidad Contratante: | - ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA. | |
| Centro de Trabajo: | - Centro de Trabajo de la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda | |
| Ubicación del puesto: | - Vejer de la Frontera y Alcalá de los Gazules (Cádiz) | |
| Horario: | - Mañana y Tarde | |
| Desplazamientos | - SI | |









ANEXO I.-

| Criterios de baremación | | | | | |
|---|--|--------|------------------|-----------|---|
| Formación | Puntos | | Máximo valorable | | Cómputo global del capítulo Formación |
| Por cada curso mayor o igual a 100 horas en las materias indicadas | 0,50 | | 2 | | |
| Por cada curso mayor o igual a 50 horas en las materias indicadas | 0,20 | | 0,8 | | 3,3 |
| Por cada curso mayor o igual a 25 horas en las materias indicadas | | | 0,5 | | |
| Experiencia | Puntos | | Máximo valorable | | Cómputo global del capítulo de Experiencia |
| Por experiencia adicional como técnico (GC 02) a los 5 años exigidos en la convocatoria | 0,4 por cada año adicional de experiencia | | 3,4 | | 3,4 |
| | | | | Máximo | Cámputa alabal dal capítula |
| Entrevista personal | | Puntos | | valorable | Cómputo global del capítulo Entrevista |
| Conocimiento de las | Bajo | Medio | Alto | | |
| actividades Socioeconómicas | 0,25 | 0,50 | 1 | 1 | |
| Conocimiento del proceso | Bajo | Medio | Alto | | |
| de gestión e implementación de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y del GDR | 0,35 | 0,70 | 1,3 | 1,3 | 3,3 |
| Conocimiento del Territorio | Bajo | Medio | Alto | | |
| del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y del GDR | 0,25 | 0,50 | 1 | 1 | |









ANEXO VI: PERFIL OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO ADMINISTRATIVO/A DE GESTIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS

| Denominación del puesto | Administrativo/a de gestión, programas y proyectos |
|--------------------------|--|
| Programa | Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014 -2020) |
| Área | Área de Programas, Proyectos y Administración, Infraestructuras y RR.HH |
| Descripción del programa | Las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales son un conjunto coherente de proyectos y operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, determinadas mediante procesos participativos, y que contribuyen a la consecución de los objetivos de Europa 2020, del Marco Estratégico común y a las prioridades del FEADER, diseñados y puestos en marcha por un Grupo de Desarrollo Rural. |
| Objetivo | Apoyar la gestión de la actividad económica-financiera-laboral-fiscal, así como de la gestión de los recursos y equipamientos de la Asociación. Apoyar la gestión los gastos de funcionamiento de la Asociación durante el periodo ejecución de las Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales. Efectuar las operaciones de gestión administrativa con arreglo a las normas de organización interna y a la normativa aplicable en función de los requerimientos de cada área o departamento, de forma eficaz y con calidad de servicio. Apoyar la gestión de las iniciativas y proyectos promovidos por la propia Asociación. Apoyar la gestión de la relación con los órganos de gobierno del Grupo, de las relaciones institucionales con entidades y organismos del territorio y con los organismos responsables del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014 -2020) |
| Funciones | Apoyar y gestionar los expedientes de gastos de funcionamiento del GDR Apoyar la gestión de la ejecución de las Estrategia de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales y de sus Planes de Acción, así como, las relaciones con los/as beneficiarios/as y patrocinadores/as: puesta en marcha, gestión de expedientes de ayuda, evaluación y justificación Apoyar y colaborar en la ejecución de proyectos territoriales y de cooperación promovidos por el GDR, así como, las relaciones con los/as beneficiarios/as y patrocinadores/as: ejecución de acciones incluidas y justificación |









| • | Gestionar la Web y | la Intranet de la Asociación | |
|---|--------------------|------------------------------|--|

- Apoyar la gestión de los sistemas de información de la entidad, infraestructuras y equipamientos de la entidad
- Apoyar la gestión de la actividad económica, financiera, fiscal y laboral del GDR
- Gestionar el registro de entrada y salida
- Clasificar, controlar, gestionar y conservar el archivo y almacén
- Gestión de la atención de clientes/as internos/as y externos/as del GDR, o de público en general, aplicando criterios de calidad de servicio y protocolo
- Canalizar las comunicaciones orales -telefónicas o telemáticas-, internas o externas, hacia los/as destinatarios/as adecuados/as
- Contactar con proveedores/as y realizar la petición de ofertas
- Controlar y actualizar los tablones de información, así como ficheros o bases de datos disponibles
- Realizar operaciones de inventariado de bienes
- Gestionar la operativa administrativa con los/as clientes/as internos/as y externos/as
- Redactar y cumplimentar documentos e impresos de comunicación o información
- Cualquier otra que esté relacionada con el cumplimiento de los fines y actividades recogidas en los Estatutos de la Asociación.

Responsabilidades

- Por el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas
- Por la oportunidad y calidad en la ejecución de las funciones asignadas
- Por la observación, seguimiento y actualización de la normativa aplicable
- Por la observación, de las medidas de prevención de riesgos laborales
- Por el manejo de información confidencial
- Por el control presupuestario
- Por los equipos y materiales asignados al puesto
- Por la adopción de medidas necesarias para asegurar una adecuada atención a los/as usuarios/as
- Por la colaboración en la gestión de residuos
- Por la transmisión óptima de la imagen del GDR

Relaciones

- Depende de la Presidencia y la Gerencia.
- Mantiene comunicación, por un lado, con la Presidencia y órganos de gobierno del Grupo, y, por otro, con el equipo humano que compone el mismo, con colectivos y agentes clave del territorio y, con las entidades públicas y privadas relacionadas con el GDR
- Mantiene comunicación con la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, con la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y, con carácter general, con todos los centros directivos de la Junta de Andalucía involucrados en la gestión y ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 – 2020









| Condicion | es g | enerales |
|-----------|------|----------|
| de ca | paci | dad |

- Estar en posesión de la nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de la edad establecida para la jubilación forzosa
- Poseer capacidad funcional necesaria para el desempeño de la plaza objeto de la convocatoria
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme
- Disponer de coche propio
- Estar en posesión del permiso de conducir clase B
- Disponibilidad para viajar
- Disponibilidad horaria

| | Formación |
|-----------------------------|---|
| Titulación Académica | Se exige título de Formación Profesional de Grado Superior en Administración y Finanzas, título de Formación Profesional de Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas o título de Formación Profesional de Grado II, familia Administración o rama Administrativa y Comercial |
| Formación complementaria | Se valora la formación en el manejo de paquetes ofimáticos (procesadores de texto, bases de datos, hojas de cálculo y presentaciones), en el manejo de gestores de contenidos de portales Web (Liferay, Drupal, Joomla, Wordpress o similar), en gestión de empresas (diferentes áreas funcionales), en Creación de empresa, en enfoque de Género y Juventud, y en herramientas de gestión de proyectos |

| <u>Experiencia</u> | | | |
|---|--|--|--|
| Experiencia Profesional: 3 años (mínimo) | Se exige experiencia demostrable en tareas administrativas y/o de secretariado en entidades, en apoyo a la gestión y justificación de gastos de funcionamiento, en apoyo a la gestión de programas de desarrollo rural o programas de incentivos empresariales, en apoyo a la gestión de proyectos de desarrollo rural/local y/o de cooperación y en apoyo a la planificación estratégica territorial, en el entorno de la Administración Autónoma Andaluza (Administración Pública, Entes Instrumentales y/o Entidades Colaboradoras) | | |
| Conocimiento de las Actividades Socioeconómicas | Se valora el conocimiento de los sectores estratégicos del ámbito territorial de actuación de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales | | |









| Conocimiento de la EDL 2014 -2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales | Se valora el conocimiento del proceso de gestión e implementación de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales |
|--|--|
| Conocimiento del Territorio del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales / GDR | Se valora el conocimiento de los/as actores/as clave y del ámbito territorial de actuación de la Estrategia de Desarrollo Local 2014 – 2020 |
| Aptitudes | Capacidad de trabajo en equipo Empatía y habilidades de comunicación Aptitud numérica y razonamiento lógico Capacidad de análisis, organización y planificación Innovación y creatividad Flexibilidad y capacidad de adaptación Capacidad de síntesis de información Iniciativa Optimismo y entusiasmo |

| CONDICIONES DEL CONTRATO | | | | |
|--------------------------|---|--|--|--|
| Duración previsible: | La que se establezca en la OPE en el momento de su aprobación por la Junta Directiva, siendo la fecha tope posible, incluidas las prórrogas hasta el 31/12/2023 | | | |
| Tipo: | - Contrato de obra y servicio determinado a tiempo completo | | | |
| Retribución: | - La establecida en el Apartado D) del Sistema Objetivo de Contratación | | | |
| Entidad Contratante: | - ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA. | | | |
| Centro de Trabajo: | - Centro de Trabajo de la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda | | | |
| Ubicación del puesto: | - Vejer de la Frontera y Alcalá de los Gazules (Cádiz) | | | |
| Horario: | - Mañana y Tarde | | | |
| Desplazamientos | - SI | | | |









ANEXO I.-

| | Criterio | s de bar | emación | <u> </u> | |
|--|--|------------------------|-----------|---------------------|--|
| Formación | Puntos | | | Máximo valorable | Cómputo global del capítulo Formación |
| Por cada curso de más de 100 horas en las materias indicadas | 0,50 | | | 2 | |
| Por cada curso de más de 50 horas en las materias indicadas | 0,20 | | | 0,8 | 3,3 |
| Por cada curso de más de 25 horas en las materias indicadas | 0,10 | | 0,5 | | |
| Experiencia | Puntos | | | Máximo valorable | Cómputo global del capítulo de Experiencia |
| Por experiencia adicional a los 3 años exigidos en la convocatoria | 0,4 por cada año adicional de experiencia | | | 3,4 | 3,4 |
| | Puntos | | | | |
| Entrevista personal | | Puntos | | Máximo valorable | Cómputo global del capítulo Entrevista |
| Conocimiento de las actividades | Bajo | Medio | Alto | | |
| Conocimiento de las actividades Socioeconómicas | 0,25 | Medio 0,50 | 1 | valorable | |
| • | | Medio | | valorable | |
| Conocimiento de las actividades Socioeconómicas Conocimiento del proceso de gestión e implementación de las Estrategias de Desarrollo Local 2014 – 2020 del Litoral de la Janda y de Los | 0,25 Bajo | Medio 0,50 Medio | 1 Alto | valorable 1 | capítulo Entrevista |